Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 24 agosto de 2022

Nota DI

Señor Intendente: ABG. BERNARDO VILLALBA AYALA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0101127	863	ESC. BAS. 14986	REPARACION DE AULAS, HUNDIMIENTO DE PISO Y CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL	APROBADO
2	0101047	768	ESC. BAS. 841 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CONSTRUCCIÓN DE PABELLON CON 5 –CINCO- AULAS	APROBADO
3	0101197	13777	ESC. BASICA 7282	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PAREDES AGRIETADAS Y TECHO	APROBADO
4	0101019	739	ESCUELA BÁSICA PDTE. FRANCO - CRE JUAN E. O'LEARY	REPARACION DE AULAS DEL 4TO Y 5TO GRADO VENTANAS Y PUERTAS	APROBADO
5	0101053	774	ESC. BAS. 592 SAN JUAN BOSCO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL.	APROBADO
6	0101001	12936	COLEGIO NACIONAL MAYOR ENRIQUE J. PLANAS	REPARACION DE 4 SALAS DE CLASES Y CONSTRUCCIÓN DE 100 ML DE CERCADO PERIMETRAL	APROBADO

Julio E. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7	0101001	723	ESC. BAS. 358 MAYOR ENRIQUE J. PLANAS	REPARACION DE PABELLON CON PELIGRO DE DERRUMBE	APROBADO
8	0101046	767	ESCUELA BÁSICA N° 4909 DON TRIFÓN ECHAGÜE	REPARACION DE SANITARIO SEXADO NIVEL INICIAL ,REPARACION DE TECHO Y PAREDES DE UN PABELLON	APROBADO
9	0101178	15322	ESC. BAS. 6419 SAN CARLOS BORROMEO	REPARACION DE AULAS CON PELIGRO DE DERRUMBE	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 220 /22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 290.055 del 19/08/2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Ing. Civil Hugo Villasboa M.
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Dirección de Infraestructura - MEC

45

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 220 /22** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM JRE N° 337 / 2022

A: **Ing Víctor Hugo Villasboa**
Dirección de Infraestructura, MEC

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 24 de agosto 2022.

REFERENCIA: Respuesta al Expediente N° 290.055 del 19/08/2022 – Municipalidad de Concepción – Concepción -

Referencia: Pedido de ***Aprobación de obra por Fonacide.***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la Municipalidad de Concepción del Departamento de Concepción quienes solicitan:

Nueve (9) aprobaciones para obras en su distrito.

Si bien la Escuela Bas N° 358 Mayor E. Planas, no concuerda plenamente con la micro planificación, es de mi conocimiento la necesidad de reparaciones y doy fe del pedido.

Habiendo revisado el expediente, se cuenta con todos los requisitos necesarios para su aprobación por lo tanto se recomienda la aprobación de dicha obras

Atentamente.

Elaborado por: Julio R. Elizeche
Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Revisado por: Gloria Candía

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 290055
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche
FECHA: 25 AGO 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Concepción, 17 de agosto de 2022

Señor

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana

Dirección de Infraestructura

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Concepción, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a efectos de solicitarle la autorización correspondiente para la ejecucion de las obras a ser financiadas con los recursos del FONACIDE, según detalle:

N°	Institución Educativa	Obra a ejecutar
1	Escuela Básica N° 14986 Juan Diego	Reparación de aulas, Hundimiento de piso y construcción de Valla Perimetral
2	Escuela Básica N° 841 Sagrado Corazón de Jesús	Construcción de pabellón con 5 aulas
3	Escuela Básica N° 7282 y Colegio Nacional San Isidro Labrador	Reparación de Infraestructura Institucional, paredes agrietadas y techo
4	Escuela Básica Pte. Franco	Reparación de Aulas del 4to y 5to grado, ventanas y puerta
5	Escuela Básica N° 592 San Juan Bosco	Construcción de cercado perimetral. Superficie: 1.812 m^2
6	Colegio Nacional Mayor Enrique Planas	Reparación de 4 salas de clases y construcción de 100 metros lineales de cercado perimetral
7	Escuela Básica N° 358 Mayor Enrique Planas	Reparación de pabellón con peligro de derrumbe
8	Escuela Básica N° 4909 Don Trifón Echague	Reparación de sanitario sexado nivel inicial, reparación de techos y paredes de un pabellón
9	Escuela Básica N°. 6419 Carlos Borromeo	Reparación de aulas con peligro de derrumbe

Sin otro motivo, nos despedimos

Atentamente

RODOLFO NICOLAS VILLALBA AYALA
Firmado digitalmente por RODOLFO NICOLAS VILLALBA AYALA
Fecha: 2022.08.17 08:58:53 -05'00'

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

BERNARDO VILLALBA AYALA
Firmado digitalmente por BERNARDO VILLALBA AYALA
Fecha: 2022.08.17 08:59:07 -05'00'

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 200057
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 19 AGO 2022 HORA: 13:22
FIRMA RECEPTOR: